



GALLIFREY
FOUNDATION



Panel 4 Declaración de

Deutsche Stiftung Meeresschutz (DSM) /
Fundación Alemana para la Conservación Marina
La Fundación Gallifrey
Pro Wildlife e.V.
Oceana

La Escritura en la Pared para los Tiburones, tal y como se destaca en nuestra Declaración a la Sesión Plenaria, debería llevar a ICCAT a intensificar la Conservación y Gestión de los Tiburones - AHORA.

Aunque la CICAA ha sido pionera entre las OROP de tónidos en la adopción de medidas para varias especies de tiburones a lo largo de los años, estas medidas no han conseguido hasta ahora reducir la mortalidad de los tiburones a niveles sostenibles. Más allá de los tres tiburones principales de la CICAA (tintorera, marrajo y cailón), las medidas se limitan a prohibiciones de retención para unas pocas especies de tiburones amenazadas, aunque las pesquerías de la CICAA interactúan con muchas más especies de tiburones.

En las pesquerías de la CICAA, los tiburones son tanto especies objetivo (secundarias) como capturas accesorias.

Los tiburones pelágicos objeto de pesca comercial, como la tintorera y el *Isurus oxyrinchus*, han sido sobreexplotados, ya que aún no se han desarrollado Procedimientos de Gestión probados por MSE para ninguna especie de tiburón, aunque ampliamente reconocidos como un requisito para la gestión sostenible de la pesca.

Esto ha provocado que el marrajo esté sometido a una sobrepesca crítica en el norte y, muy probablemente, a una trayectoria similar en el sur, mientras que la sobrepesca continúa en ambas partes del Atlántico. La mortalidad total sigue siendo muy incierta, ya que continúa el incumplimiento de los informes sobre descartes y los principales países de captura no consiguen mejorar los ratios de liberación de ejemplares vivos.

En el caso de la tintorera, esto ha provocado que la población del norte esté tan sobreexplotada como no y que la sobrepesca continúe en el sur. Sin embargo, las cuotas de retención adoptadas siguen superando los dictámenes científicos.

Las actuales medidas de mitigación de la captura accidental de tiburones no evitan, minimizan ni compensan la captura accidental de elasmobranquios pelágicos amenazados y sólo exigen investigación adicional y prácticas de liberación de manipulación no vinculantes. La reducción efectiva de la mortalidad debería requerir:

- evitar sus capturas en primera instancia mediante vedas temporales y/o espaciales o cambios de artes y
- reducir significativamente la mortalidad a bordo y tras la liberación mediante modificaciones de los artes y medidas técnicas.

Por lo tanto, la Comisión debería:

Para los Tiburones Azules:

1. incluir ambas poblaciones en el plan de trabajo de MSE comenzar MSE inmediatamente después del estudio de viabilidad que se ha encargado al SCRS en 2025
2. revisar y reajustar los TAC adoptados para ambas poblaciones a niveles que proporcionen al menos un 60% de probabilidad de que las poblaciones vuelvan/se mantengan en el cuadrante verde del gráfico de Kobe a lo largo de los próximos diez años, teniendo también en cuenta los efectos del cambio climático.
3. Exigir la notificación obligatoria de los descartes como requisito previo para cualquier retención futura y reforzar la notificación de descartes por parte de todas las CPC.

Para el *Isurus oxyrinchus* - población del Atlántico Norte:

1. Adoptar medidas intermedias para reducir la mortalidad del *Isurus oxyrinchus* en 2025, tales como, entre otras, la prohibición de las trazas de alambre (líderes de alambre) en las pesquerías de palangre y de las líneas de tiburón en todas las pesquerías.
2. acoger una reunión intersesional de la Subcomisión 4 a principios de 2025, tal y como ha sugerido el Reino Unido, para debatir y acordar medidas adicionales a largo plazo para la reducción de la mortalidad del rabil a no más de 250 t.
3. adoptar en 2025 un paquete completo de medidas, incluido un calendario de aplicación y seguimiento de su eficacia.

Para *Isurus oxyrinchus* - Stock del Atlántico Sur:

1. Incluir a la población del sur en los debates sobre medidas para reducir la mortalidad del *Isurus oxyrinchus* cuando proceda, especialmente en lo que respecta a las modificaciones de las artes de pesca. Prohibir el uso de líneas de tiburón y rastros de alambre también beneficia a esta población y mejora el cumplimiento de la normativa, ya que los buques suelen pescar en ambas partes del Atlántico.
2. reforzar el cumplimiento de los requisitos de información de la Rec 2022/11, mensualmente para las retenciones y anualmente para los descartes, y excluir a las CPC de futuras retenciones en caso de incumplimiento.
3. elar por el pleno cumplimiento de los calendarios de reembolso en caso de rebasamiento de la cuota, prohibiendo toda retención de marrajo dientuso para 2025 y reduciendo su cuota de retención para 2026 hasta que se hayan reembolsado todas las retenciones excedentarias.
4. garantizar que todas las CPC cumplen plenamente la Rec 2022/11 Párrafo 8 que exige "*que a partir del 1 de enero de 2025, cualquier retención permitida se autorizará únicamente cuando el pez esté muerto en el momento del virado y el buque lleve a bordo un observador o un sistema de seguimiento electrónico (SME) en funcionamiento para verificar el estado de los tiburones*".

Para prohibiciones de retención y exenciones:

1. armonizar las exenciones existentes de las prohibiciones de retención para el consumo local por parte de los estados costeros en vías de desarrollo, garantizando que se refuerzan y no se debilitan para todas las especies, se condicionan al cumplimiento de los requisitos de notificación de las tareas I y II y se restringen a las pesquerías de subsistencia con medidas eficaces para evitar que cualquier parte de estos tiburones entre en el comercio internacional.
2. ampliar la prohibición de retención del zorro ojón a todas las especies de la familia *Alopiidae*
3. revisar la lista de tiburones con los que interactúan las pesquerías de ICCAT e identificar qué otras especies de tiburones amenazadas podrían necesitar una prohibición de retención siguiendo los mismos requisitos encargando al SCRS que proponga dichas especies candidatas a la Comisión para su adopción en 2025.

Para tiburones ballena y rayas móviles:

Garantizar que las prohibiciones de retención entren en vigor según lo previsto en 2025.

Para aletas naturalmente adheridas (FNA):

Adoptar una política de aletas adheridas de forma natural sin excepciones, que prohíba el cercenamiento de las aletas en el mar y exija que todos los tiburones se desembarquen con todas las aletas adheridas de forma natural al cuerpo del animal si se pueden conservar los tiburones.

Contacto:

Dra. Iris Ziegler
Responsable de Políticas Pesqueras y Defensa de los Océanos
iris.ziegler@stiftung-meeresschutz.org
What's App +49 174 3795190
www.stiftung-meeresschutz.org

Fundación Alemana Meeresschutz (DSM)
Fundación Alemana para la Conservación Marina
Badstr. 4 - 81379 München
Tel.: +49 8971668 88

Unter treuhänderischer Verwaltung der
Deutschen Stiftungsagentur Brandgasse 4
41460 Neuss